

USHUAIA, 25 de Agosto de 2026.

VISTO el Expediente N° AREF-E-613-2026 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto tramita la contratación especial referida a la publicación de un aviso por el Día de la Industria en la edición del día 02/09/2026 en el Diario El Sureño de la ciudad de Río Grande, motivado en el requerimiento formulado mediante pase interno S/N Letra: AREF- D.G.A.F.-Dpto. Despacho de fecha 12/08/2026, el cual luce incorporado y autorizado a orden 3.

Que a orden 6 obra Nota de Pedido N° 28/26 debidamente intervenida.

Que se cuenta con partida presupuestaria según preventivo/definitivo de Compras Mayores N° 178/26.

Que a orden 10 obra Dictamen N° 20/2026 – D.C.L.A.yF.- D.G.A.yF. instando la continuidad del trámite.

Que a orden 11 obra formulario Solicitud de Cotización debidamente rubricado por el Director General de Administración y Finanzas.

Que a orden 16, obra oferta presentada por la firma FAGÓN S.R.L., C.U.I.T. N° 30-64386179-4.

Que orden 27 obra Informe de Auditoría Interna N° 106/26 sin observaciones.

Que por lo antes dicho, resulta procedente adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 28/26, a la firma FAGÓN S.R.L., C.U.I.T. N° 30-64386179-4, por la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$768.000,00).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18 – inciso c), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, en la Resolución O.P.C. N° 17/21 y 58/21, y en la Resolución de Contaduría General N° 71/26, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4º, incisos a) e i), artículo 9º incisos a) y u) y 1580, por los Decretos Provinciales Nros. 188/23, 565/23, 3134/23 y 0032/26, y por la Resolución General AREF N° 405/23.

Por ello:

EL DIRECTOR EJECUTIVO

DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad de los renglones de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 28/26, a la firma FAGÓN S.R.L., C.U.I.T. N° 30-64386179-4 por la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$768.000,00), en el marco de la contratación especial destinada a la publicación de un aviso por el Día de la Industria, en la edición del día 02/09/2026 del diario El Sureño de la ciudad de Río Grande, conforme a los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1130000 (inciso 3), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN GENERAL AREF N° 577/26.-

AREF